



Polémica en Playa Montemar: uso científico del sector genera confusión entre veraneantes

Posted on Febrero 1, 2026

En plena temporada de verano, cuando miles de personas se desplazan hacia el litoral central para disfrutar del mar, una playa de la región de Valparaíso se ha convertido en foco de debate. Se trata de Playa Montemar, ubicada en Reñaca, cuyo uso principal está destinado a la investigación científica, pero que igualmente ha sido ocupada por turistas como balneario.

La controversia surgió luego de denuncias de visitantes que aseguraron desconocer las restricciones del lugar. En el sector existen múltiples señaléticas que advierten que no se trata de una playa habilitada para el baño recreativo y que corresponde a un espacio de acceso regulado. Pese a ello, durante los meses estivales se ha observado la presencia constante de personas que acuden a tomar sol o ingresar al mar.

Playa Montemar se encuentra bajo una concesión marítima entregada a la Universidad de Valparaíso, institución que utiliza el área para el desarrollo de estudios científicos y trabajos académicos. Esta situación ha generado dudas respecto a la legalidad del uso recreativo del lugar y a las facultades de control sobre el acceso.

Desde la Capitanía de Puerto de Valparaíso, el capitán Sebastián Rodríguez explicó que en el sector

confluyen distintas figuras legales. Según detalló, en la zona coexisten una concesión otorgada a la universidad, un área de manejo destinada a pescadores artesanales y un tramo considerado de acceso público, lo que complejiza la fiscalización.

En tanto, desde la Universidad de Valparaíso, la bióloga marina Pilar Muñoz aclaró que la concesión vigente no les permite restringir el paso de las personas, ya que actualmente no existe una normativa que prohíba explícitamente el ingreso de visitantes al sector.

De este modo, la situación de Playa Montemar refleja un vacío normativo que ha generado confusión tanto entre turistas como entre las autoridades, reabriendo el debate sobre la convivencia entre el uso público del borde costero y la protección de espacios destinados a la investigación científica.

El Maipo